

RESOLUCIÓN No. 148 DE 2018

SEPTIEMBRE 10 DE 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UNOS DÍAS
PENDIENTES DE VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO”.**

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 016 de octubre 10 de 2016, Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 081 de junio 27 de 2018, se reconoció, líquido y pago a favor de la Señora MAGNOLIA PERDOMO PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.080.290.357, un turno de vacaciones correspondientes a quince (15) días hábiles por sus servicios prestados como Técnico Administrativo, Código 367, Grado 01 correspondientes al periodo laborado entre el 23 de agosto de 2016 al 22 de agosto de 2017.

Que mediante Resolución No. 096 de julio 16 de 2018, el Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, resuelve interrumpir el disfrute de las vacaciones concedidas, quedándole a la servidora pública MAGNOLIA PERDOMO PULIDO diez (10) hábiles pendientes por disfrutar.

Que mediante carta fechada el 07 de septiembre de 2018, la funcionaria en mención solicita al Vicerrector Administrativo y Financiero, le sea autorizado cinco (5) días hábiles de vacaciones de los diez (10) que le quedaban pendientes para el disfrute, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) hábiles correspondiente al periodo laborado 2016-2017.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones del periodo laborado entre el 23 de agosto de 2016 al 22 de agosto de 2017, a la servidora pública MAGNOLIA PERDOMO PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.080.290.357, quien ejerce el empleo Técnico Administrativo, Código 367, Grado 01 de la planta globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, contados así; del 10 al 14 de septiembre de 2018, reintegrándose el 17 de septiembre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2018



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector

Proyectó: Diana Isabel García – Profesional Universitario
Revisó: Ma. Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica
Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero